EXPTE. D- 1174 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De beneplácito por el Día Mundial del Reciclaje que se conmemora el 17 de mayo del corriente, con el fin de concienciar a la población sobre la importancia de tratar los residuos como corresponden para proteger el medio ambiente.

Lic. Fernando Ravello
Diputado Provincial
H.C.Diputados Prov Bs. As

EXPTE. D- 1174 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 17 de mayo se celebra el Día Mundial del Reciclaje para concienciar a la población sobre la importancia de tratar los residuos como corresponden para proteger el medio ambiente.

Oficialmente fue la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), quien establece el Día Mundial del Reciclaje en el 2005 con el fin de promover una mayor responsabilidad, no solo vista desde la perspectiva del ciudadano consumidor, sino de aquel que extrae la materia prima y del que la transforma en un bien de consumo.

Se trata de reducir el volumen de los residuos generados y minimizar nuestra huella de carbono. Se puede resumir en la regla de las tres erres:

Reducir: intentar adquirir productos a granel, que tengan el mínimo envasado posible.

Reutilizar: Dar una nueva vida a las cosas que ya no nos sirven.

Reciclar: La mayoría de materiales que utilizamos pueden reciclarse.

Por lo expuesto, y a fin de concientizar sobre este día tan importante, solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. Fernando Rovello
Diputado Provincial
H.C.Diputados Prov Bs. As